

Devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia acompañados de certificación literal de la presente resolución a efectos de ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la entidad demandada Rebelde por providencia de 9 de julio de 2003 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia a la entidad rebelde Promociones Mompellier, S.L.

En Almería, a nueve de julio de dos mil tres.- La Secretaria Judicial.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 731/02B. (PD. 2842/2003).

El Presidente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 731/02B dimanante de los autos de juicio de cognición, núm. 689/98, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Núm. Tres de Sevilla, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra Josefa Cárdena González y Francisca González Navarro; se ha dictado sentencia con fecha 18.3.02, cuyo fallo literalmente dice: «Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación de Banco Central Hispanoamericano contra la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 689/98 por el Juzgado de Primera Instancia Núm. Tres de Sevilla con fecha 22.1.99, y revocamos la misma y se estima la demanda presentada contra doña Francisca González Navarro y doña Josefa Cárdenas González, a quienes se condena a que abonen a la actora la cantidad de 264.876 ptas., más el interés legal correspondiente desde la fecha de presentación de la demanda, así como al pago de las costas de la primera instancia, sin formularse expresa condena en las de esta alzada.

Dentro del plazo legal devuélvase las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación al/los apelados rebelde/s doña Francisca González Navarro extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a catorce de julio de dos mil tres.- El Presidente, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PD. 2844/2003).

NIG: 1808742C20020008514.

Procedimiento: J. verbal (N) 429/2002. Negociado: 5S.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Grupo Kalise Menorquina, S.A.

Pocurador: Sr. Carlos Alameda Gallardo.

Contra: Mingorance Puga, C.B., José Manuel Mingorance Hidalgo y Antonio Jesús Puga Noguero.

En el procedimiento J. verbal 429/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Granada a instancia de Grupo Kalise Menorquina, S.A., contra Mingorance Puga, C.B., José Manuel Mingorance Hidalgo y Antonio Jesús Puga Noguero sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 280/02

En Granada a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal núm. 429/02, seguidos entre partes, de una y como demandante Grupo Kalise Menorquina, S.A., con Procurador Sr. don Carlos Alameda Gallardo, y Letrado Sr. don Pablo Alameda Gallardo, y de otra y como demandados Mingorance Puga, C.B., don José Manuel Mingorance Hidalgo, y don Antonio Jesús Puga Noguero, declarados en rebeldía.

F A L L O

Condeno a don José Manuel Mingorance Hidalgo y don Antonio Jesús Puga Noguero, como integrantes de "Mingorance Puga, C.B.", a que paguen a "Grupo Kalise Menorquina, S.A." dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros y trece céntimos, más el 9 % anual computado desde el 24 de abril de 1998, y las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Jesús Puga Noguero, extendiendo y firmo la presente en Granada a treinta de junio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican. (PD. 2850/2003).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de las siguientes consultorías y asistencias.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: [Http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).
 - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.^a
 - d) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - e) Teléfono: 95/506.46.40.
 - f) Telefax: 95/506.47.19.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta baja.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 9 de septiembre de 2003.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 4 de septiembre de 2003. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO:

Núm. de expediente: 01.037/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Apoyo a la Intervención General de la Junta de Andalucía en la Formación de la Cuenta General y en la elaboración y rendición de otros Estados Financieros.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diez mil setecientos ochenta y un euros (110.781,00 €). IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.215,62 euros.

Núm. de expediente: 01.038/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía en la auditoría de la Cuenta de Gastos de la Sección Garantía del FEOGA, rendida por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), correspondiente al ejercicio financiero 16.10.2002 al 15.10.2003, y en la emisión de informe sobre los procedimientos y transacciones efectuadas por el citado organismo.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias andaluzas.

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €). IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

Núm. de expediente: 01.042/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la colaboración de profesionales de auditoría con la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el control de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas (Plan de Control de Subvenciones 2003).

b) División por lotes y números: Sí, números I y II.

c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias andaluzas.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2004.

4. Importe total: Doscientos dieciocho mil ochocientos ochenta euros (218.880,00 €). Lote 1: 79.200,00 euros y Lote II: 139.680,00 euros. IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.